

Declaran culpables a dos carabineros que usaron a estudiante como escudo durante protesta del estallido social

El Ciudadano · 24 de junio de 2022

La sentencia será comunicada el próximo 2 de julio.



El Tribunal Oral en lo Penal de Puerto Montt declaró culpable a dos funcionarios de [Carabineros](#), por el delito de apremios ilegítimos, contra un estudiante universitario en el marco del estallido social.

En el dictamen – que fue de forma unánime -, el tribunal dictaminó que el estudiante fue víctima de agresiones, luego de ser abordado por los dos funcionarios de [Carabineros](#), pertenecientes al Grupo de Operaciones Especiales (GOPE), quienes le propiciaron golpes en el rostros y otros malos tratos, refiere una nota del [Instituto Nacional de Derechos Humanos](#).

Al ver la situación, los manifestantes comenzaron a grabar el hecho, por lo que Carabineros comenzó a dispersar la situación con disuasivos químicos.

Ante este hecho, los manifestantes comenzaron a lanzar piedras, momento en el que los carabineros utilizaron a la víctima como escudo humano, dejando al detenido con sangrado nasal y lesiones.

Las lesiones fueron constatadas en un servicio de salud de Puerto Montt.

Hechos voluntarios de Carabineros para castigar a la víctima

En declaraciones a [Radio BioBío](#), el jefe del Instituto de Derechos Humanos de Puerto Montt, Mauricio Maya, valoró el veredicto y señaló que “fueron hechos voluntarios destinados a castigar a la víctima”, durante el estallido social.

«Hay una situación de videos, de cámaras GoPro de Carabineros, cámaras de celular de testigo. En definitiva, el tribunal se formó la convicción de hechos voluntarios destinados a castigar a la víctima y que nada reglamentario», expresó Maya.

La sentencia será comunicada el próximo 2 de julio, mientras que la defensa tiene todavía instancias de apelación en esta materia.

Fuente: [El Ciudadano](#)